



## ASUNTOS INTERNACIONALES\*

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

### Gaceta de la Sesión Ordinaria del Senado

#### Segundo Periodo, Segundo Año, LXIII Legislatura

2 de marzo de 2017

#### COMUNICACIONES

**Una, de la Sen. Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, con la que remite la Declaración sobre Migración y la Construcción de un Muro en la Frontera México-Estados Unidos, presentada por el Senado mexicano en la XXXIV Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe.** El documento refiere el compromiso a impulsar la cooperación regional para abordar el tema de los flujos migratorios desde y hacia los países miembros del Foro; rechaza las políticas xenófobas y racistas que afectan los derechos humanos; muestra la preocupación por la iniciativa de la administración Trump de construir el muro fronterizo; exhorta a la cooperación, colaboración y coordinación entre las autoridades de los Gobiernos mexicano y estadounidense, así como con las autoridades centroamericanas y de la Cuenca del Caribe; y llama a emprender, desde los Parlamentos, las tareas legislativas correspondientes para responder al nuevo escenario de desafíos para los migrantes centroamericanos y caribeños en Estados Unidos. Documento disponible en [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-03-02-1/assets/documentos/Declaracion\\_FOPREL\\_Muro-Frontera\\_MEX\\_EUA.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-03-02-1/assets/documentos/Declaracion_FOPREL_Muro-Frontera_MEX_EUA.pdf)

**Una, de los Senadores Layda Sansores San Román, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, y Alejandro Encinas Rodríguez, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, con la que remiten una fe de erratas al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de Migración, aprobado por el Senado el 6 de octubre de 2016.** La iniciativa refiere facultades al Instituto Nacional de Migración para resolver la situación regular de las personas extranjeras en el país, así como instrumentar las medidas cautelares y alternativas para personas sujetas a un procedimiento administrativo migratorio que pueda privarlos de su libertad, entre otras disposiciones relativas al tema. La fe de erratas corrige un problema de redacción. Documento disponible en [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-03-02-1/assets/documentos/Com\\_Sen-Sansores\\_FE-DE-ERRATAS\\_Proyecto\\_Decreto\\_Art-111\\_Migracion.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-03-02-1/assets/documentos/Com_Sen-Sansores_FE-DE-ERRATAS_Proyecto_Decreto_Art-111_Migracion.pdf)

#### EJECUTIVO FEDERAL

**Oficio con el que remite similar de la Secretaría de Economía, con el Informe sobre las negociaciones comerciales en curso, el resultado final completo de una negociación y el inicio de algunas negociaciones.** El oficio se encuentra disponible en [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-03-02-1/assets/documentos/Com\\_SEGOB\\_Informe\\_Negociaciones\\_Comerciales.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-03-02-1/assets/documentos/Com_SEGOB_Informe_Negociaciones_Comerciales.pdf)

\* Este documento contiene un resumen de los asuntos internacionales presentados en la Gaceta de la Sesión Ordinaria del Senado, y se encuentra sujeto a cambios de acuerdo con la discusión en el Pleno durante el desarrollo de la Sesión. Hora de elaboración 9:33 a.m.



## INICIATIVAS

**Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto de Protección al Empleo.** Se propone crear las bases para tomar medidas fiscales y de fomento económico que permitan la conservación de las fuentes de empleo en territorio nacional frente a medidas de carácter fiscal adoptadas en Estados Unidos, con la finalidad de inhibir las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69440>

**De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 222 del Código Penal Federal.** La iniciativa busca armonizar las disposiciones de la Recomendación del Consejo para Fortalecer la Lucha Contra el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, adoptada por el Consejo de la OCDE en 2009, con la normativa de responsabilidad penal de las personas jurídicas del Código Penal Federal, con la finalidad de combatir eficazmente los actos de corrupción cometidos por las personas jurídicas. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69375>

**De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Establece las Bases para el Desarrollo de la Política Exterior del Estado Mexicano.** El objeto fundamental de la propuesta es construir los senderos normativos a través de los cuales correrá el ejercicio de la política exterior que el Presidente de la República realiza como Jefe del Estado mexicano. Por tal motivo, la iniciativa consta de cuatro partes sustanciales: 1) el reconocimiento de los principios normativos de las relaciones internacionales, sentando las bases para el desarrollo de la política de Estado en materia de relaciones exteriores y para la tutela de la soberanía, el interés y la integridad del Estado mexicano; 2) el desarrollo conceptual de los principios normativos establecidos tanto en la fracción X del artículo 89 constitucional y los derivados de los instrumentos internacionales de los que México forma parte; 3) la configuración de la política del Estado mexicano en materia de relaciones exteriores, cuyo desarrollo comprende su programación y ejecución, siendo responsabilidad del Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las autoridades diplomáticas y consulares y demás autoridades competentes, además de observar las directrices y los procedimientos dispuestos en la Ley que se propone; y 4) se estructura la serie de procedimientos diplomáticos –ante la ONU y ante la OEA- y jurisdiccionales -órganos de solución de diferencias, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Internacional de Justicia y Corte Penal Internacional- propios del Derecho Internacional, cuando se cometan actos que afecten la soberanía nacional, la integridad del Estado mexicano y sus intereses nacionales. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69457>

**Del Sen. Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto que modifica el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Inspirada en los instrumentos internacionales de los que México forma parte en la materia de la riqueza lingüística y cultural, y con el interés en lo establecido por el Objetivo de Desarrollo Sostenible no. 4, el cual se centra en la educación y se plantea el pleno respeto de la lengua materna en la enseñanza, el aprendizaje y la promoción y preservación de la diversidad lingüística, se propone preservar la riqueza mexicana lingüística y cultural. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69376>



**De las Senadoras Ma. del Rocío Pineda Gochi, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Hilda Ceballos Llerenas y Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y adiciona una fracción XX al artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.** Se considera que el Gobierno Federal debe utilizar todos los recursos humanos y materiales a su disposición para salvaguardar y hacer valer estos derechos, adoptados en la legislación nacional y derivados de las responsabilidades internacionales de las que el Estado mexicano se ha hecho parte. De acuerdo al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las Secretarías de Estado tienen la obligación de prestar sus servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, informática y estadística, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, fiscalización, archivos y los demás que sean necesarios, en los términos que fije el Ejecutivo Federal. Con la finalidad de que la Alerta Amber México, activada por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República, tenga un mayor impacto y difusión a través de medios de comunicación masiva como el internet, consideramos que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben prestar sus servicios informáticos, para que en coordinación con la Procuraduría General de la República, se emita la alerta en todos los portales digitales. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69459>

## **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

**De las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 del Reglamento del Senado de la República.** Se busca reconocer la importante tarea que realiza el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques en el ejercicio de la conducción de la diplomacia parlamentaria que realiza la Mesa Directiva y su Presidente. Documento disponible en [http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-02-23-1/assets/documentos/Dict\\_Reglamentos\\_Art-282\\_Reglamento\\_Senado\\_GB.pdf](http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-02-23-1/assets/documentos/Dict_Reglamentos_Art-282_Reglamento_Senado_GB.pdf)

**De las Comisiones Unidas Contra la Trata de Personas; de Derechos Humanos; de Justicia; y de Estudios Legislativos, en relación con el proyecto de decreto para adicionar los artículos 10 y 21 bis a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. (Dictamen en sentido negativo)** La iniciativa proponía sancionar el trabajo infantil en México, a fin de armonizar la materia con la legislación internacional de la que México es parte. Documento disponible en [http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-02-28-1/assets/documentos/Dic\\_Trata\\_Negativo\\_art\\_10\\_y\\_21bis\\_Ley\\_Trata\\_Personas.pdf](http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-02-28-1/assets/documentos/Dic_Trata_Negativo_art_10_y_21bis_Ley_Trata_Personas.pdf)

**De las Comisiones Unidas Contra la Trata de Personas; de Derechos Humanos; de Justicia; y de Estudios Legislativos, en relación con el proyecto de decreto para adicionar el artículo 4º de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos Delitos. (Dictamen en sentido negativo)** Inspirada la propuesta en la legislación internacional en la materia, se proponía, incluir la siguiente definición de trata de personas: “La captación, traslado o recepción de una persona, mediante la



amenaza, el uso de la fuerza, el engaño, el abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con la finalidad de explotarla”. Documento disponible en [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-02-28-1/assets/documentos/Dic\\_Trata\\_Negativo\\_art\\_4\\_Ley\\_Trata\\_Personas.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-02-28-1/assets/documentos/Dic_Trata_Negativo_art_4_Ley_Trata_Personas.pdf)

## PROPOSICIONES

**De los Senadores Luz María Beristáin Navarrete, Zoé Robledo Aburto, Armando Ríos Piter, Fernando Mayans Canabal y Gabriela Cuevas Barron, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar las acciones necesarias para garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes centroamericanos que se encuentran en tránsito dentro de México.** Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69480>

**De las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo relativo al Día para la Cero Discriminación.** ONUSIDA promueve que cada año, el 1° de marzo se conmemore el Día Internacional para la Cero Discriminación. Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69333>

**Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a sus dependencias a proteger los derechos humanos de los migrantes en el territorio nacional.** Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69383>

**De los Senadores Carlos Alberto Puente Salas y Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo en relación al Programa Frontera Siglo XXI entre México y Estados Unidos de América.** Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69417>

**De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Salud a fortalecer la cooperación en materia de salud con la República de Cuba, en el marco del diálogo y los acuerdos asumidos tras la XVI Reunión Interparlamentaria entre México y Cuba.** Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69344>

**De los Senadores Víctor Hermosillo y Celada, María del Pilar Ortega Martínez, Juan Carlos Romero Hicks, Daniel Ávila Ruiz, Ernesto Cordero Arroyo, Marcela Torres Peimbert, Irma Leal Islas y Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a llamar a nuestro Embajador en la República de Cuba para que informe sobre la situación que impidió el ingreso a ese país del expresidente Felipe Calderón Hinojosa.** Documento disponible en [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-02-28-1/assets/documentos/PA\\_PAN\\_Calderon-Cuba.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-02-28-1/assets/documentos/PA_PAN_Calderon-Cuba.pdf)

**De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a implementar estrategias para**

**que se destine mayor presupuesto a Tamaulipas, entidad federativa que recibe más mexicanos repatriados.** Documento disponible en

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69380>

**De la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se invita a los titulares del Instituto Nacional de Migración y de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación a una reunión de trabajo con la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República; y exhorta al Gobierno Federal a implementar diversas acciones para apoyar al estado de Tamaulipas en la recepción y atención de los miles de migrantes repatriados.** Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69433>

**Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Servicio de Administración Tributaria a contemplar y valorar la pertinencia de un “carril migrante”, consistente en carril preferente para los mexicanos en repatriación que cruzan la frontera de regreso a México por vía terrestre, con fines de atención, orientación y asistencia.** Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69484>

**De las Senadoras Mariana Gómez del Campo Gurza, Sonia Rocha Acosta, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Luisa María Calderón Hinojosa e Hilda Esthela Flores Escalera, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Cultura a impulsar la instalación de la Casa de Cuba en territorio mexicano para fomentar la cooperación y el intercambio cultural entre ambos países.** Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69476>

## **EFEMÉRIDES**

**Del Sen. Roberto Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Vida Silvestre.** Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69452>

**De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial de la Vida Silvestre.** Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69425>

**Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Eficiencia Energética.** Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69451>

**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial de la Vida Silvestre.** Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69420>

**De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Vida Silvestre.** Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69449>



**De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial de la Vida Silvestre.** Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69423>

**De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial de la Vida Silvestre.** Documento disponible en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69453>

## COMUNICACIONES DE COMISIONES

Las COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE RELACIONES EXTERIORES EUROPA, Y DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES convocan a la Reunión de Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el próximo jueves 2 de marzo de 2017, a las 12:00 horas en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva con el objetivo de dictaminar el nombramiento del ciudadano Julián Ventura Valero como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Documento disponible en [http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-03-02-1/assets/documentos/Com\\_CRE\\_Unidas\\_27022017.pdf](http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-03-02-1/assets/documentos/Com_CRE_Unidas_27022017.pdf)

Las COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES EUROPA convocan a la Reunión de Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el próximo jueves 2 de marzo de 2017, a las 13:00 horas en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva con el objetivo de dictaminar los nombramientos del ciudadano Rogelio Granguillhome Morfín como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federal de Alemania, y del ciudadano Daniel Hernández Joseph como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Helénica, y en forma concurrente sujeto a los beneplácitos correspondientes ante la República de Chipre y la República de Moldova. Documento disponible en [http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-02-28-1/assets/documentos/Com\\_CRE\\_Unidas\\_27022017.pdf](http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-02-28-1/assets/documentos/Com_CRE_Unidas_27022017.pdf)

La Comisión Especial de Cambio Climático y la Senadora María Marcela Torres Peimbert, tienen el agrado de invitarlo a participar en el foro "ACTIVAR LA ECONOMÍA LOCAL ENFRENTADO EL CAMBIO CLIMÁTICO", el cual se realizará el próximo martes 7 de marzo del presente, en las salas 2, 5, y 6 ubicadas en la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República, de las 09:00 a 17:00 horas. Documento disponible en [http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-02-28-1/assets/documentos/Com\\_CECC\\_20022017.pdf](http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/63/2/2017-02-28-1/assets/documentos/Com_CECC_20022017.pdf)